



**Muni
Guate**

Unidad Técnica
Dirección de Desarrollo Social

EL INFRASCRITO SUPERVISOR, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTA EN VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (25-09-2020), EN EL QUE APARECE EN LOS FOLIOS CIENTO SESENTA Y SIETE (167) Y CIENTO SESENTA Y OCHO (168), EL ACTA, QUE LITERALMENTE DICE:

Acta No. 503. En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas (12:00) horas del veintuno de octubre de dos mil veintiuno (21-10-2021), reunidos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social 6 avenida A 20-25 zona 1, los señores: Arq. Raúl Pérez Méndez como Supervisor Municipal y el Arq. Byron Estuardo Zepeda Rodas como Superintendente de la entidad "ARCOS PROYECCIONES S.A.", para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** por este medio se hace constar la **FINALIZACIÓN** del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN 39 CALLE 10-70 ZONA 3, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**", según contrato administrativo número DAJ guion cero cuarenta y seis guion dos mil dieciocho (DAJ-046-2018) de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho (14-05-2018), ejecutado por la empresa "Arcos Proyecciones S.A." y cuya fecha de finalización se estableció el dos de julio de dos mil veintiuno (02-06-2021); **SEGUNDO:** esta Supervisión recibió el **AVISO DE FINALIZACIÓN** el 2 de julio de 2021, haciendo la Inspección Final el 22 de julio de 2021 encontrado algunas correcciones a realizar entregando el respectivo **AVISO DE CORRECCIONES** el mismo día al ejecutor dándole 30 días hábiles para corregirlas; el 1 de septiembre de 2021 el ejecutor solicitó 30 días hábiles más para subsanar las correcciones, esta supervisión aprobó dicha solicitud por lo que el 13 de octubre el ejecutor informó la finalización de los trabajos, solicitando de nuevo Inspección Final que fue realizada el 14 de octubre por lo que el día de hoy se **FINALIZA** la ejecución del proyecto solicitando a la autoridad administrativa superior el nombramiento de la Comisión de Recepción y Liquidación adjuntando la papelería que establece la Ley de Contrataciones del Estado; el proyecto se ejecutó de acuerdo a lo establecido contractualmente y basado en los planos constructivos y especificaciones técnicas; el valor final del proyecto es de diecisiete millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis quetzales con cinco centavos (Q. 17,285,936.05) IVA incluido, con una ampliación final de dieciocho punto cuarenta y un por ciento (18.41%) respecto al cien por ciento (100%) del valor original del proyecto, esto con los documentos de cambio debidamente autorizados por la autoridad administrativa correspondiente; **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con treinta minutos (12:30), ratificando, aceptando y firmando los que en ella intervinieron en señal de conformidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (21-10-2021).



Arg. Raúl Pérez Méndez
Supervisor Municipal
Dirección de Desarrollo Social
Municipalidad de Guatemala



AÑOS GUATE
1821-2021